

ASUNTO: INFORME

ING. BRIAN GIOVANI VAZOUEZ PEÑA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO. **ADMINISTRACIÓN 2024-2027** PRESENTE:

En relación a la obligación que se deriva de lo estipulado en el Artículo 8 fracción V, inciso U, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus municipios, hago de su conocimiento que en la administración municipal 2021-2024 lo correspondiente AL MES DE AGOSTO NO SE CUENTA con decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública.

Lo anterior se informa para los efectos legales correspondientes.

Sin otro en particular me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y deseándole éxito en sus actividades.

ATENTAMENTE EL GRULLO, JALISCO; A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025

L. N. LAURA PATRICIA VAZQUEZ HE SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAN **ADMINISTRACIÓN 2024-2027 EL GRULLO, JALISCO**

